

CONSTANCIA: El presente proceso se recibió en este Despacho el 19 de noviembre del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvase proveer.
Armenia Q., noviembre 23 del 2021.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., noviembre veintitrés del dos mil veintiuno.

En atención a la solicitud elevada por la parte interesada dentro del proceso **Ejecutivo con título Hipotecario** promovido por el señor **MIGUEL ANTONIO QUIROGA ROCHA** en contra del señor **FANEL VILLAREAL QUINTERO**, y de conformidad con lo ordenado por el Despacho mediante auto del veinticuatro (24) de noviembre del dos mil dieciséis (2016); **SE ORDENA** que por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgado Civiles y de Familia de la Ciudad, se libre nuevamente el oficio cancelando el gravamen hipotecario que pesa sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-132889. Líbrese el oficio respectivo.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 24 de noviembre de 2021. No. 203.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Solicitante famata2011@hotmail.com

a.l.c.t

Firmado Por:

**Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78ffe6f63c2e74d6d645f53b18478436b2c0186205a020d0b66834c323dd3436**

Documento generado en 22/11/2021 03:24:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>